

DECRETO N° 3383 / =

TEMUCO, 30 JUL 2026

VISTOS:

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5182 del 16 de diciembre 2025.

2.- El presupuesto de ingresos y gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 del 15 de diciembre 2025.

3.- El Decreto Alcaldicio N°115 de fecha 15 de enero del 2026, que aprueba ejecución del Programa Oficina Municipal de la Juventud.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1237 de fecha 18 de marzo del 2026, que aprueba la modificación en el punto N°6 y N°7 del Decreto Alcaldicio N°115 de fecha 15 de enero del 2026.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- - La necesidad de realizar modificación al punto N°6 y N°7, del Decreto Alcaldicio N° 1237 de fecha 18 de marzo de 2026, debido al ajuste de funciones del equipo, con la finalidad de cumplir efectivamente con los objetivos del programa.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N° 1237 de fecha 18 de marzo de 2026, en el numeral N°1, en lo siguiente:

DONDE DICE:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes estimado de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella	Costo estimado de la actividad
Enero	Contratación de honorarios	M\$69.446.-
Febrero	Alimentos actividades	M\$500.-
Marzo	Otros (Materiales de difusión)	M\$1.500.-
Abril – Agosto – Octubre	Eventos programas sociales	M\$45.000.-
Marzo - Junio - Septiembre	Otros servicios generales	M\$28.000.-

3335702.

Marzo - Junio - Septiembre	Otros servicios generales	M\$28.000.-
	TOTAL	M\$144.446.-

7.- El costo estimado de los recursos necesarios para el Programa, es el siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican:

RECURSOS, PARA CADA ACTIVIDAD DEFINIDA	BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR	COSTO ESTIMADO
	Actividad: Realizar la elaboración de diseño de estrategias para el trabajo socio comunitario juvenil, talleres y/o actividades sociales y recreativas.	
	1 persona: Enero – Diciembre - Realizar al menos 1 reunión mensual con organizaciones juveniles con el fin de recopilar datos y necesidades en torno a tópicos de interés, redes escolares en enseñanza media y universitaria, organizaciones juveniles, entre otras. Con el fin de fomentar la participación de estas instancias de desarrollo social. - Participar en al menos 1 reunión mensual con organismos públicos y/o privados que se vinculen con los intereses de las diferentes organizaciones juveniles catastradas. - Participar en al menos 1 reunión mensual con voluntarios del programa para el desarrollo de las propuestas y líneas de trabajo del voluntariado. -Presentar 1 informe mensual de carácter cualitativo y cuantitativo de la gestión del programa con el objetivo de realizar una sistematización de los requerimientos, línea de acción e intervención del programa a los jóvenes.	M\$ 20.583
	1 persona: Enero - Diciembre - Realizar al menos 1 reunión mensual para el desarrollo de las propuestas y líneas de trabajo de voluntariado en áreas a contribuir en la comuna, para que los jóvenes que se inscriban puedan recibir de forma oportuna los lineamientos y planes de acción por intermedio de actividades didácticas; mantener comunicación semanal vía correo electrónico, o plataformas digitales, esto con la finalidad que los jóvenes voluntarios puedan desempeñar mejor sus tareas y servicios a la comunidad. - Participar en al menos 1 mesa de trabajo mensual con representantes de organizaciones y agrupaciones juveniles, con el fin de promover, orientar y difundir las diferentes actividades de carácter social. -Realizar al menos 1 actividades mensuales de voluntariado en distintos macro sectores de la comuna, promoviendo la participación activa de jóvenes voluntarios.	M\$15.204
	1 persona: Enero - Diciembre -Participar en mesas de trabajo juveniles al menos 1 mensual, con el objetivo de generar propuestas y recomendaciones desde la perspectiva de las juventudes, que contribuyan a fortalecer el trabajo colaborativo y la participación juvenil en la comuna.	M\$12.101

	-Recopilación de documentación y antecedentes para elaborar al menos 1 informe mensual que permite categorizar las necesidades y requerimientos de las actividades del programa para la adquisición de bienes y/o productos requeridos para los diversos talleres y actividades de promoción dirigida a la comunidad. 1 persona: Abril - Diciembre - Recopilar datos y necesidades en torno a empleabilidad, emprendimiento, redes escolares en enseñanza media y universitaria, organizaciones juveniles, a través de 1 reunión mensual, con la finalidad de desarrollar estrategias que mejoren sus oportunidades de estudio, empleo y emprendimiento. - Actualizar de manera mensual el mapa de actores de la red comunal de organizaciones, instituciones públicas y entes privados vinculados al trabajo con los jóvenes de la comuna de Temuco con la finalidad de generar reuniones entre entidades con intereses comunes. - Generar al menos 1 reporte mensual de las estadísticas actualizadas de la base de datos juveniles elaborados por el equipo de la oficina municipal de la juventud con la finalidad de generar propuestas de trabajo en conjunto con las organizaciones vinculados al análisis de los datos recopilados en cada informe. - Realizar convocatoria digital al menos 1 vez por semana, a través de redes sociales y/o llamados telefónicos con el objetivo de visibilizar, capacitar, informar y entregar orientación con respecto a las ofertas programáticas que entrega la oficina municipal de la juventud. - Realizar 1 convocatoria mensual a organizaciones juveniles a una jornada de metodología de innovación con la finalidad de reconocer las diferentes herramientas de gestión de los servicios públicos y/o privados que existen a disposición de la comunidad.	M\$21.558
Recursos Materiales	Adquisición de productos de alimentación para actividades municipales	M\$500
	Otros (Materiales de difusión)	M\$1.500
	Eventos Programas Sociales	M\$45.000
	Otros Servicios Generales	M\$28.000
	TOTAL	\$144.446.

DEBE DECIR:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes estimado de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella	Costo estimado de la actividad
Enero	Contratación de honorarios	M\$70.862.-
Febrero	Alimentos actividades	M\$500.-
Marzo	Otros (Materiales de difusión)	M\$1.500.-
Abril – Agosto – Octubre	Eventos programas sociales	M\$45.000.-

	Julio - Diciembre - Realizar al menos 1 reunión mensual para el desarrollo de las propuestas y líneas de trabajo de voluntariado en áreas a contribuir en la comuna, para que los jóvenes que se inscriban puedan recibir de forma oportuna los lineamientos y planes de acción por intermedio de actividades didácticas; mantener comunicación semanal vía correo electrónico, o plataformas digitales, esto con la finalidad que los jóvenes voluntarios puedan desempeñar mejor sus tareas y servicios a la comunidad. - Participar en al menos 1 mesa de trabajo mensual con representantes de organizaciones y agrupaciones juveniles, con el fin de promover, orientar y difundir las diferentes actividades de carácter social. - Realizar al menos 1 actividades mensuales de voluntariado en distintos macro sectores de la comuna, promoviendo la participación activa de los jóvenes voluntarios. - Diseñar y ejecutar acciones comunicacionales para difundir el quehacer de la Oficina Municipal de la Juventud, mediante la creación de al menos 1 contenido digital mensual para las redes sociales y plataformas institucionales, con el objetivo de promover las actividades, programas, beneficios e iniciativas dirigidas a las juventudes. 1 persona: Enero - Diciembre -Participar en mesas de trabajo juveniles al menos 1 mensual, con el objetivo de generar propuestas y recomendaciones desde la perspectiva de las juventudes, que contribuyan a fortalecer el trabajo colaborativo y la participación juvenil en la comuna. -Recopilación de documentación y antecedentes para elaborar al menos 1 informe mensual que permite categorizar las necesidades y requerimientos de las actividades del programa para la adquisición de bienes y/o productos requeridos para los diversos talleres y actividades de promoción dirigida a la comunidad. 1 persona: Abril - Diciembre - Recopilar datos y necesidades en torno a empleabilidad, emprendimiento, redes escolares en enseñanza media y universitaria, organizaciones juveniles, a través de 1 reunión mensual, con la finalidad de desarrollar estrategias que mejoren sus oportunidades de estudio, empleo y emprendimiento. - Actualizar de manera mensual el mapa de actores de la red comunal de organizaciones, instituciones públicas y entes privados vinculados al trabajo con los jóvenes de la comuna de Temuco con la finalidad de generar reuniones entre entidades con intereses comunes. - Generar al menos 1 reporte mensual de las estadísticas actualizadas de la base de datos juveniles elaborados por el equipo de la oficina municipal de la juventud con la finalidad de generar propuestas de trabajo en conjunto con las organizaciones vinculados al análisis de los datos recopilados	M\$12.101 M\$21.558
--	---	---

	en cada informe. - Realizar convocatoria digital al menos 1 vez por semana, a través de redes sociales y/o llamados telefónicos con el objetivo de visibilizar, capacitar, informar y entregar orientación con respecto a las ofertas programáticas que entrega la oficina municipal de la juventud. - Realizar 1 convocatoria mensual a organizaciones juveniles a una jornada de metodología de innovación con la finalidad de reconocer las diferentes herramientas de gestión de los servicios públicos y/o privados que existen a disposición de la comunidad.	
Recursos Materiales	Adquisición de productos de alimentación para actividades municipales	M\$500
	Otros (Materiales de difusión)	M\$1.500
	Eventos Programas Sociales	M\$45.000
	Otros Servicios Generales	M\$28.000
	TOTAL	M\$ 145.862

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N°1237 de fecha 18 marzo de 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MTM/JBE/MCZ/HOC


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


VºBº
D. Asesoría Jurídica

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Recursos Humanos.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.


DIRECCIÓN DE CONTROL